

El proyecto contempla la regularización de Ingresos Brutos, Tasa de Comercio e Industria y Multas del Organismo Fiscal

El municipio impulsa facilidades de pago de impuestos para el sector comercial

La subsecretaria de Recursos de la Municipalidad detalló las características del proyecto de Ordenanza elevado desde el Ejecutivo al Concejo Deliberante, el cual contempla la

"El proyecto forma parte de un conjunto de planes de facilidades que hemos implementado durante este año", señaló Nora Cabaleiro, subsecretaria de Recursos, al referirse al proyecto de ordenanza "Régimen de Regularización Tributaria Municipal y Facilidades de Pago s/Ingresos Brutos y Tasas de Comercio e Industria y Multas del Organismo Fiscal", el cual fue elevado al Concejo Deliberante para su análisis.

"Se trata de una ampliación con mayor flexibilidad para los comerciantes, como la que desde principio de año le estamos brindando al resto de los contribuyentes. En este caso -indicó-, lo que buscamos es mejorar las propuestas de financiación para aquellos que no han podido adherirse a los planes que tenemos vigentes".

La funcionaria señaló que

atendiendo a la dinámica actual del comercio en la ciudad, la iniciativa enviada al Concejo busca incorporar estas facilidades de pagos en los tributos por Ingresos Brutos, Tasas de Comercio e Industria y Multas del Organismo Fiscal, "para brindar igualdad de oportunidades para todos". "No es la primera vez que desde el Municipio se impulsa este tipo de planes -dijo-, pero desde principios de año se hizo una mejora en la flexibilización para ingresar a los mismos, con el objetivo de brindar mejoras sustanciales para que los vecinos puedan regularizar sus deudas".

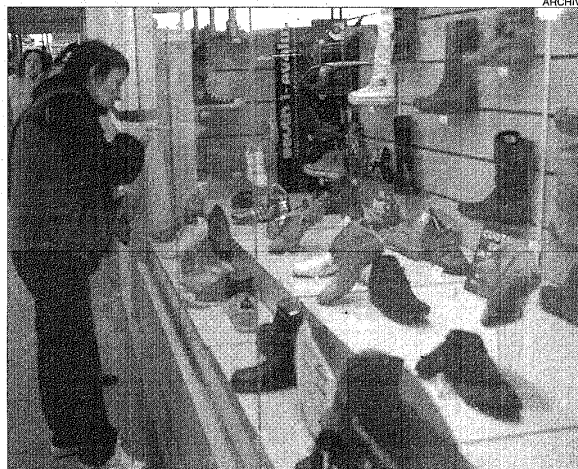
Este sistema de regularización de deuda fiscal propuesto por el Ejecutivo brinda a los contribuyentes mayores facilidades para adherirse al plan. "En este caso -explicó Cabaleiro-, evitamos los múltiples requisitos que

complicaban a los contribuyentes, de manera que puedan acceder de una manera simple a la regularización de deudas".

El objetivo -marcó la subsecretaria- "es que los comerciantes puedan tener sus impuestos al día, lo que les permitirá obtener mejores posiciones frente a las obligaciones fiscales o la solicitud de un crédito. Teniendo en cuenta la necesidad del sector, no sólo se trata de la renovación de la habilitación comercial, sino también, para que los comerciantes puedan incluirse dentro de otros productos que están fuera del ámbito municipal, como por ejemplo préstamos bancarios".

Reducciones de intereses

Con la adhesión a los planes de facilidades de pago, desde



el Municipio se brinda la oportunidad de acceder a una reducción de intereses, de cuotas de pago por las que que varía según la cantidad opta el contribuyente.

Cayeron las ventas en los supermercados

Buenos Aires (Télam)

Las ventas en los supermercados crecieron durante julio 16,7% en relación con igual mes del año pasado, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En tanto, en la medición mensual con junio, las ventas, medidas a precios constantes y desestacionalizadas, estuvieron un 0,5% por debajo de las del mes anterior.

El INDEC informó que las ventas a precios corrientes sumaron 7.113 millones de pesos, lo que representó una suba de 29,1% respecto al mismo mes del año anterior y un aumento de 8,3% respecto a junio.

La variación interanual de las ventas de los primeros siete meses del año 2011 fue de 27,2%.

La Encuesta de Supermercados releva información de 65 empresas distribuidas en todo el territorio nacional.

Según el INDEC los precios aumentaron en julio 0,87% respecto al mes anterior y un 8,9% a lo largo de los doce últimos meses.

En lo que respecta a junio pasado, las ventas en los supermercados a precios corrientes registró un aumento de 27%.

Las jurisdicciones donde se registraron las subas más importantes fueron Salta (40,5%), Chubut (39%) y Tucumán (36,2%).

En tanto, las ventas de los primeros seis meses del año 2011 fueron 26,8% superiores a las correspondientes al mismo período de 2010.

Las jurisdicciones donde se reflejó un mayor incremento fueron Chubut (37,2%), Salta (36,9%) y Entre Ríos (35,1%).

INDEC - CONSUMO

Ventas en supermercados crecieron 16,7% interanual en julio

Las ventas en los supermercados crecieron durante julio un 16,7% en relación con igual mes del año pasado, informó ayer el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). En tanto, en la medición mensual con junio, las ventas, medidas a precios constantes y desestacionalizadas, estuvieron un 0,5% por debajo de las del mes anterior.

El INDEC informó que las ventas a precios corrientes sumaron 7.113 millones de pesos, lo que representó una suba de 29,1% respecto al mismo mes del año anterior y un aumento de 8,3% con relación a junio. La variación interanual de las ventas de los primeros siete meses del año 2011 fue de 27,2%.

La encuesta de supermercados releva información de 65 empresas distribuidas en todo el territorio nacional. Según el INDEC, los precios aumentaron en julio un 0,87% respecto al mes anterior y un 8,9% a lo largo de los doce últimos meses. En lo que respecta a junio pasado, las ventas en los supermercados a precios corrientes registró un aumento del 27%.

Las jurisdicciones donde se registraron las subas más importantes fueron Salta (40,5%), Chubut (39%) y Tucumán (36,2%). En tanto, las ventas de los primeros seis meses del año 2011 fueron un 26,8% superiores a las correspondientes al mismo período de 2010. Las jurisdicciones donde se reflejó un mayor incremento fueron Chubut (37,2%), Salta (36,9%) y Entre Ríos (35,1%). (Télam)